



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.394.2024 – 29/08/2024

San Gil, 29 de Agosto de 2024

Que mediante Radicado CAS No. 80.30.3998.2023 del 14 de marzo de 2023, los señores **MIGUEL ANTONIO PATIÑO SANTAMARÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.601.692 expedida en El Peñón – Santander y **MIGUEL ANTONIO PATIÑO DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.363.735 expedida en Landázuri – Santander, o quien haga sus veces, allegan a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **LOMA LINDA**, ubicado en la vereda **PUERTO RICO** del municipio de **EL PEÑÓN**, departamento de **SANTANDER**. Por lo anterior se adjunta la siguiente documentación:

- Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo Sostenible de Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables Radicado CAS No. 80.30.3998.2023 del 14 de marzo de 2023.
- Carta de autorización en la cual el señor **MIGUEL ANTONIO PATIÑO DUARTE** da poder amplio y suficiente al señor **HERNANDO CUBIDES FRANCO** para representarlo en todos los trámites correspondientes a la solicitud de aprovechamiento forestal.
- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los señores **MIGUEL ANTONIO PATIÑO DUARTE**, **MIGUEL ANTONIO PATIÑO SANTAMARÍA** y **HERNANDO CUBIDES FRANCO**.
- Plan de aprovechamiento forestal para el predio Loma Linda, vereda Puerto Rico del municipio de El Peñón – Santander (Inventario forestal, costos del proyecto, coordenadas del predio Loma Linda).
- Copia del certificado de libertad y tradición del predio denominado Loma Linda, con matrícula inmobiliaria No. **324-65667**.
- Fotocopia de escritura pública No. **0120** del 19 de diciembre de 2019 de la Notaría Única de Bolívar – Santander.

Que con la anterior información, se dio apertura al Expediente CAS No. 1007.00130.2023 con Asunto Aprovechamiento Forestal para el predio denominado **LOMA LINDA**, ubicado en la vereda **PUERTO RICO** del municipio de **EL PEÑÓN**, departamento de **SANTANDER**.

Que mediante Auto SAO No. 438.2023 de fecha 18 de julio de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, requiere al señor **MIGUEL ANTONIO PATIÑO SANTAMARÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.601.692 expedida en El Peñón – Santander, o quien haga sus veces, para que cancele a esta Autoridad Ambiental la suma de **UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE.**, por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **LOMA LINDA**, ubicado en la vereda **PUERTO RICO** del municipio de **EL PEÑÓN**, departamento de **SANTANDER**.

Que mediante Radicado CAS No. 80.30.3612.2024 del 08 de marzo de 2024, los señores **MIGUEL ANTONIO PATIÑO SANTAMARÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.601.692 expedida en El Peñón – Santander y **MIGUEL ANTONIO PATIÑO DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.363.735 expedida en Landázuri – Santander, presentan constancia de pago con Registro de Operación No. 190667353, realizada el día 08 de marzo de 2024, por un valor de **UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE.**, efectuado en la

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co



GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 96 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)607295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157695

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
marrancaberm@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–6002
Celular: +57 (310)2742020



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.394.2024 – 29/08/2024

cuenta Ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario - Convenio No 21026 como cumplimiento al Auto SAO No. 438.2023 de fecha 18 de julio de 2023.

Que mediante Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite a la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado LOMA LINDA, ubicado en la vereda PUERTO RICO del municipio de EL PEÑÓN, departamento de SANTANDER, presentada por los señores MIGUEL ANTONIO PATIÑO SANTAMARÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.601.692 expedida en El Peñón – Santander y MIGUEL ANTONIO PATIÑO DUARTE identificado con cédula de ciudadanía No. 91.363.735 expedida en Landázuri – Santander.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días 02 al 04 de septiembre de 2024, por el Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado LOMA LINDA, ubicado en la vereda PUERTO RICO del municipio de EL PEÑÓN, departamento de SANTANDER, comisionando al Ingeniero Forestal CARLOS MAURICIO SUÁREZ MILLÁN, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S-, reconocerá el pago de viáticos al Ingeniero Forestal CARLOS MAURICIO SUÁREZ MILLÁN, por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$876.559,00) M/CTE., discriminados de la siguiente manera, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$755.559,00) M/CTE., por concepto de viáticos y CIENTO VEINTIUN MIL PESOS (\$121.000,00) M/CTE., por concepto de transporte, los cuales serán descontados de la constancia de pago con Registro de Operación No. 190667353, realizada el día 08 de marzo de 2024, por un valor de UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE., efectuado en la cuenta Ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario Convenio No 21026, como cumplimiento al Auto SAO No. 438.2023 de fecha 18 de julio de 2023.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 17 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2036075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.394.2024 – 29/08/2024

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR –C.A.S., conforme al artículo 67 del Código Contencioso Administrativo notifíquese personalmente o mediante correo electrónico autorizado el contenido de la presente providencia a los señores **MIGUEL ANTONIO PATIÑO SANTAMARÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.601.692 expedida en El Peñón – Santander y **MIGUEL ANTONIO PATIÑO DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.363.735 expedida en Landázuri – Santander, o quien haga sus veces.

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.

SEXTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO

Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Exp. 1007.00130.2023		
	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Carlos Mauricio Suárez Millán	
Revisó	Ing. Sneydher Alexander Rangel Camacho	
Vo Bo	Abg. Rubén Andrés Ardila Prada	

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6607295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 12742000
malaga@cas.gov.co